



MAT.: CONCEDE BONO POST LABORAL LEY 20.305 A DON GODOFREDO SARABIA CRUCES

ALGARROBO, 10 DIC 2019

DECRETO N° 3989 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
10. D.A. N° 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.

CONSIDERANDO:

-La Ley 20.305, Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del Sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.

-D.A. N° 4.329 de fecha 31.07.2018, Autoriza pago de beneficios de los artículos 1°, 7°, 8° y 9° de la Ley 20.919, a don Godofredo Sarabia Cruces.

-D.A. N° 4.532 de fecha 09.08.2018, Registra Cese Ley 19.378 de don Godofredo Sarabia Cruces, por retiro voluntario establecido en la Ley 20.919

DECRETO:

- I. Concede Bono Post Laboral, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° de la Ley 20.305, mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, en virtud del cumplimiento de los requisitos contemplados para su otorgamiento, a Don Godofredo Sarabia Cruces, R.U.N.: ex funcionario del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



NYM/PMM/U.C./DVD/dto.

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería General de la Republica (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Interesado. (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: A-4022 10 DIC 2019
FECHA SALIDA: 10 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°